

## **BASES DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE IDEAS SOBRE UN ENTORNO URBANO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

**+URBANA + HUMANA**

CIDAD TÁNDEM presenta

## 1. PRESENTACIÓN

La acción "**CONCURSO DE IDEAS SOBRE UN ENTORNO URBANO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**" está incluida en la actuación "INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y MODELIZACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS INTERNACIONALES EN MATERIA DE URBANISMO Y GÉNERO", que pertenece al ámbito 6 de Promoción de la Conciliación Familiar y Cohesión Social en el marco de los seis Proyectos Integrales de Desarrollo Local y Urbano de la provincia de Cádiz, cofinanciados en un 70% por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y en un 30% por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.

La finalidad de esta iniciativa es la de promover experiencias en la provincia de Cádiz que incluyan buenas prácticas urbanísticas desde la perspectiva de la igualdad de género, para contribuir a la eficiencia, accesibilidad y equidad en los programas y servicios urbanos.

Para ello se identificarán las experiencias que mejor abordan las necesidades y oportunidades diferenciales de la ciudadanía en los diversos grupos poblacionales, en el ámbito urbano, y especialmente las que tratan de transformar las actitudes de mujeres y hombres para mejorar sus oportunidades.

En el marco de este concurso, se entiende por **integración de la perspectiva de género** lo siguiente: el proceso de evaluar las consecuencias que tiene para los hombres y las mujeres cualquier acción planeada, incluida la legislación, las políticas y los programas, en cualquier sección y a todos los niveles. Es una estrategia para hacer de los problemas y las experiencias de las mujeres y los hombres, una dimensión integral del diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las políticas y programas en todas las esferas públicas, económicas y sociales, de tal manera que no se perpetúe la desigualdad. El objetivo último es conseguir la igualdad de género.

Asimismo, se considera que una **buena práctica** con enfoque de género necesita satisfacer los siguientes objetivos:

- Conducir a un **cambio real** en las desigualdades, relaciones, etc., entre hombres y mujeres y en las actitudes de las personas e instituciones involucradas.
- Generar **procesos sostenibles** a medio y largo plazo en construcción de capacidades, liderazgos, distribución equitativa de oportunidades entre mujeres y hombres y beneficios para toda la población.
- Demostrar **capacidad de respuesta** a las necesidades e intereses diferenciales identificados por mujeres en el entorno de intervención.
- Basarse en **evidencias** que demuestran las desigualdades entre hombres y mujeres en el uso de la ciudad y en el acceso a los recursos de la misma.

Proyectos Integrales de Desarrollo Local y Urbano de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz

- Contener un **enfoque innovador** en el abordaje de las problemáticas sociales que produzcan resultados positivos de la inserción de las mujeres en los distintos trabajos, remunerados o no, usando los espacios urbanos como herramienta para dicho fin.
- Tener un **efecto multiplicador**, presentando la posibilidad de que sea un elemento que, por contener una identidad clara o factores claves relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres, se pueda utilizar en otros contextos urbanos.

## 2. OBJETO DEL CONCURSO

El **objetivo** de esta iniciativa es estimular al personal técnico para que diseñe nuestras ciudades incorporando la perspectiva de género en su análisis y planteamiento, pues con ello los proyectos y planes se adecuarán a las necesidades reales de toda la ciudadanía, mejorando sensiblemente la ciudad.

En este nuevo paradigma se pretende incentivar un desarrollo urbano humano y sostenible, centrado en las personas, donde la población participe de manera activa y la planificación de género contribuya a obtener resultados que contemplen la igualdad y eliminación de desigualdades, el fomento de la participación, la incorporación de grupos poco representados y/o la mejora de la calidad de vida.

**El tema y enclave urbano** de la intervención (dentro de las localidades propuestas en el punto 3 del presente documento) es de libre elección, así como las características de la misma. La intervención no deberá obstaculizar el libre tránsito de vehículos o personas, ni tampoco generar riesgo a las personas o bienes de quienes transiten por este espacio.

**La propuesta** resultante será la de proyectar **un pequeño elemento urbano** en el entorno elegido y dotar dicha actuación de un argumento crítico que la haga sostenible:

- 1) debe desarrollar un discurso argumentado críticamente, de dos a seis páginas (letra verdana 9, interlineado 1.3 y márgenes de 3 cm, excepto el inferior, que será de 2.5 cm), cuyo contenido debe fundamentarse en necesidades reales de su aproximación al entorno elegido y considerando los objetivos generales del concurso.
- 2) Debe proyectarse un **pequeño elemento urbano** con un cierto grado de compromiso con la realidad en cuanto a la **economía de medios de los municipios y viabilidad constructiva de la propuesta.**

## 3. ZONAS DE ACTUACIÓN

Las propuestas realizadas deberán situarse en alguna de las siguientes localidades:

- **CAMPO DE GIBRALTAR:** Tarifa, Los Barrios, San Roque, Castellar de la Frontera o Jimena de la Frontera.
- **BAHÍA NOROESTE:** Trebujena, Rota, Puerto Real o Chipiona.
- **JANDA LITORAL:** Conil de la Frontera, Barbate o Vejer de la Frontera.

En el **anexo 1** del presente documento se adjunta un breve estudio de las particularidades urbanísticas más destacadas de las zonas de actuación.

La persona o grupo de personas concursantes deberán seleccionar un fragmento urbano perteneciente a alguna de las localidades citadas, habitado, con carencias o necesidades, que se puedan reconocer y analizar, delimitando un ámbito de actuación de tamaño moderado para su posterior intervención.

#### 4. CONVOCATORIA

La convocatoria es abierta, pública, anónima y de ámbito internacional.

#### 5. PARTICIPANTES

El concurso está **dirigido a profesionales y estudiantes de arquitectura**, que compartan una visión del mundo basada en la equidad de género, con propuestas en las que se manifieste de forma clara el compromiso para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres.

**Se podrá participar individualmente o en grupo**, sin límite en el número de miembros. En las propuestas colectivas se deberá identificar quien, como profesional de la arquitectura, coordinará el grupo, le representará y, en su caso, recibirá el premio. No se podrá participar en más de un grupo. Cada concursante responde de la autoría y originalidad de su propuesta.

No podrán participar en el concurso profesionales o estudiantes de arquitectura que mantengan un grado de parentesco de primer grado con miembros del jurado o relaciones profesionales estables con los mismos.

#### 6. PROCEDIMIENTO

##### 6.1. CONVOCATORIA

El concurso se difundirá a través de las circulares de los Colegios Oficiales de Arquitectos de España y de otros puntos de la geografía mundial y de los medios de comunicación (prensa, radio, medios digitales y audiovisuales).

##### 6.2. INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará a través del envío electrónico de la ficha de inscripción (ver **anexo 2**), acompañada de fotocopia del DNI o pasaporte y CV de la persona que concursa individualmente o de la responsable del equipo, dirigido al *e-mail* de la coordinación del concurso, dentro del plazo indicado en el punto 7 (calendario).

Los documentos que se envíen para la inscripción se entregarán obligatoriamente en formato PDF. Se podrán adjuntar gráficos o fotos en los formatos descritos en el punto 8 y con una resolución de 300 pp.

Proyectos Integrales de Desarrollo Local y Urbano de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz

### 6.3. ADMISIÓN DE CONCURSANTES

La admisión de las propuestas presentadas se efectuará según los criterios descritos en los puntos 3 (Zonas de actuación) y 5 (Participantes).

La coordinación del concurso comunicará a cada solicitante si su inscripción ha sido aceptada o rechazada.

La organización se reserva el derecho de no admitir propuestas que puedan ir en contra de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La lista de admisiones se publicará en la página web del concurso.

### 6.4. CONSULTAS

Las consultas deberán efectuarse por escrito o a través de correo electrónico a la coordinación del concurso. Las respuestas serán públicas a través de la página web del concurso.

### 6.5. RECEPCIÓN Y ADMISIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizará **desde las 9:00 h. del 28 de marzo hasta las 14:00 h. del 08 de Abril de 2011**, en el Colegio de Arquitectos de Cádiz, Plaza de Mina, 16, 11004, Cádiz. Horario de recepción de propuestas: **de 9:00 a 14:00 h.**

Los paquetes deberán ser enviados libres de cargas de ningún tipo. Ni los promotores ni la coordinación del concurso asumirán costes ni trámites de ningún tipo en concepto de aduanas, mensajería o similares, ni aceptarán, por tanto, envíos que lleguen en esas condiciones. En concreto, será responsabilidad exclusiva de quienes concursan las gestiones necesarias para obtener los permisos que sean precisos para la entrada de los paneles dentro del territorio de la Unión Europea y su recepción libre de cargas por la coordinación del concurso.

Cuando las propuestas se envíen por correo o cualquier servicio de mensajería, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas correspondientes y anunciar a la coordinación la remisión de la misma mediante telex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición. Tampoco se admitirá si es recibida con fecha impresa posterior al plazo señalado en las bases. No obstante, y ante cualquier eventualidad ajena a la organización, la propuesta deberá haberse recibido al menos el día anterior de la reunión del jurado.

A efectos de garantizar el anonimato de la propuesta, no figurarán los datos de quien o quienes concursan en la documentación aportada, ni en los datos incorporados en el telex, telegrama o telefax, ni en los que aparezcan en los resguardos del servicio de correos,

Proyectos Integrales de Desarrollo Local y Urbano de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz

mensajería o similar que se presenten al registro del concurso. Sólo debe aparecer el lema, sin nombres o direcciones que pudieran romper el anonimato.

#### 6.6. VOTACIÓN DE LA CIUDADANÍA

Las propuestas que hayan sido admitidas serán expuestas en la página web del concurso para que la ciudadanía en general pueda analizarlas y manifestar con su voto aquéllas que estime más apropiadas. Esta votación será uno de los criterios de evaluación para el resultado final de los premios.

#### 6.7. ACTUACIÓN DEL JURADO

Las actas serán levantadas por la secretaría del concurso y suscritas por todos los miembros del jurado presentes en las respectivas reuniones.

Las sesiones de deliberación y fallo requerirán la asistencia de la mayoría absoluta de los miembros del jurado. Las decisiones del Jurado serán por mayoría absoluta y serán inapelables. La Presidenta del jurado cuenta con voto de calidad.

El jurado levantará **acta del fallo**, dejando constancia de las propuestas premiadas y mencionadas, así como su juicio sobre las mismas. En el caso de que algún miembro lo desee, podrá hacer constar su disconformidad y las razones de su voto.

Tras el fallo, se procederá a la apertura de los sobres de identificación de cada participante, salvo que, no habiendo recibido premio alguno, solicitara el anonimato posterior.

#### 6.8. PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

El fallo se hará público en los medios de comunicación y en la página web del concurso. Además, se comunicarán los resultados de forma individualizada a cada concursante o equipo participante.

#### 6.9. EXPOSICIÓN DE PROPUESTAS Y ENTREGA DE PREMIOS

Se organizará una exposición de paneles y maquetas en una localidad a determinar de las zonas de actuación (punto 3). Una vez se confirme el lugar, se anunciará en la página web del concurso durante el mes de abril de 2011.

En la inauguración de esta exposición se entregarán los premios del presente concurso de ideas.

#### 6.10. PROPIEDAD DE PROPUESTAS GANADORAS

Las propuestas ganadoras quedarán en propiedad de la Diputación Provincial de Cádiz y, en su caso, se cederán a los correspondientes ayuntamientos objeto de las ideas.

## 7. CALENDARIO

1. **Inscripción:** del 1 de febrero al 31 de marzo de 2011.
2. **Publicación del listado definitivo de inscripciones:** 1 de abril de 2011.
3. **Preparación, consulta y entrega de las propuestas y trabajos:** desde el 28 de marzo hasta el 8 de abril de 2011.
4. **Publicación en la página web** de la muestra a partir del 8 de abril hasta el 25 de dicho mes de 2011 para la votación de la ciudadanía.
5. **Fallo del jurado:** 26 de abril de 2011.
6. **Inauguración de la exposición y entrega de premios:** 28 de abril de 2011.

La organización se reserva el derecho de modificar el presente calendario. En caso de modificación, las nuevas fechas y noticias se anunciarán en la página web del concurso.

## 8. FORMATO, ENVÍO y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La documentación a presentar por las personas concursantes será anónima bajo lema, en castellano, en un solo paquete y consistente en:

- Un máximo de 2 paneles formato A-1.
- Dossier en formato A-3.
- Sobre cerrado con la información referente a quien concurra individualmente o al equipo, en su caso.
- CD conteniendo la información de los paneles en formato digital.

### 8.1. PANELES

Incluirá como mínimo:

- Emplazamiento en relación con el entorno.
- Planta de ordenación general.
- Plantas, secciones, alzados, perspectivas o cualquier otro medio de representación que sea necesario para la definición de la propuesta y su correcto entendimiento.

La escala y la técnica a emplear serán libres. No se admitirán maquetas, aunque sí fotografías de las mismas.

La memoria explicativa y justificativa de la propuesta contendrá características constructivas generales, incluyendo materiales a emplear, que deberán ser adecuados para su emplazamiento, así como avance justificado del presupuesto de ejecución, material de las obras y su correspondiente estudio económico.

Los paneles, en formato A-1, serán rígidos, planos y resistentes. El desarrollo se hará en vertical e irán numerados del 1 al 2. El lema elegido irá situado en la parte superior izquierda de cada panel.

## 8.2. DOSSIER

El contenido del dossier en formato A-3 coincidirá con la información contenida en los paneles, tanto de documentación gráfica como de memoria. Toda la información gráfica irá acompañada de la correspondiente escala gráfica.

El lema elegido habrá de figurar en la parte superior izquierda de cada una de las páginas.

## 8.3. SOBRE DE IDENTIFICACIÓN

En el interior del sobre cerrado se incluirá, en formato A-4, la ficha de identificación de quien concursa con los siguientes datos:

- Nombre de concursante o, en su caso, de la representación del equipo.
- Nombre del resto de componentes del equipo.
- Fotocopia de los DNI o pasaporte de cada concursante.
- Teléfono y correo electrónico de contacto.
- Lema elegido situado en la esquina superior izquierda.

En el exterior del sobre aparecerá, en el ángulo superior izquierdo, el lema de la propuesta como única identificación. En el caso de que se desee permanecer en el anonimato, una vez producido el fallo, hará constar su deseo bajo el lema. Las propuestas premiadas o mencionadas no podrán permanecer anónimas.

## 8.4. CD-ROM

Contendrá los paneles en archivos independientes con las siguientes características: formato PDF, tamaño A-4, capas acopladas y una resolución máxima de 1200 d.p.i. Asimismo, se incluirá la memoria en formato .DOC.

## 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán valoradas desde dos ámbitos:

- **Aceptación ciudadana.** Votación a través de la web. Hasta 20 puntos
- **Votación del jurado.** El jurado procederá al análisis de toda la documentación referente al tema del concurso, la cual quedará permanentemente a su disposición. Posteriormente, comenzará el análisis de las propuestas. En el caso de que se solicitaran los asesoramientos que se creyesen oportunos, se adjuntarán actas de informes.

El jurado valorará las propuestas según los siguientes criterios:

- **Idoneidad del planteamiento** de la propuesta en la consideración de la igualdad y la perspectiva de género. Hasta 10 puntos

- **Idoneidad de la elección del área de actuación,**  
análisis y su relación con la igualdad de género y el entorno urbano. Hasta 10 puntos
- **Idoneidad de la elaboración** de la propuesta en cuanto  
a ideas, contenido, conclusiones y coherencia de las mismas. Hasta 10 puntos
- **Consideraciones medioambientales** de la solución adoptada;  
ciclo de vida de los materiales utilizados, uso de energías limpias,  
calidad paisajística,... Hasta 5 puntos
- **Calidad técnica** de la pieza y grado de definición. Hasta 5 puntos
- **Ajuste económico** de la intervención a las necesidades reales  
de las localidades objeto de concurso. Hasta 5 puntos
- **Presentación** y calidad de expresión. Hasta 5 puntos
- **Posibilidades de difusión** e interés de los resultados. Hasta 5 puntos

## 10. JURADO

El jurado estará integrado por seis profesionales competentes en materias de urbanismo y/o igualdad de género.

### PRESIDENCIA

- **Margarida Ledo Coelho.**

Diputada del Área de Igualdad de la Diputación Provincial de Cádiz.

### VOCALES

- **Decano del Colegio de Arquitectos de Cádiz** o persona en quien delegue.

- **M<sup>a</sup> Victoria Acebo García.**

Arquitecta de ACEBOXALONSO. Profesora de Proyectos en la Universidad Europea de Madrid.

- **Piedad Aroca Pavón.**

Arquitecta. Técnica de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba y miembro de Aula de Género (Eileen Gray) del Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba.

- **Julio Malo de Molina y Martín-Montalbo.**

Arquitecto. Jefe del Servicio de Conservación de Patrimonio de la Diputación Provincial de Cádiz.

- **Milagrosa Orte Maturana.**

Jefa del Servicio de Igualdad de Género del Área de Igualdad de la Diputación Provincial de Cádiz.

Proyectos Integrales de Desarrollo Local y Urbano de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz

SECRETARÍA - con voz pero sin voto.

- **M<sup>a</sup> Victoria Rodríguez Machuca.**

Coordinadora del concurso.

## 11. COORDINACIÓN

Coordinadora del concurso:

M<sup>a</sup> Victoria Rodríguez Machuca

Tel.: 616 530 130; 956 971 989

Fax: 956 288 277

e-mail: [victoria@arquitectosdecadiz.com](mailto:victoria@arquitectosdecadiz.com)

Página web del concurso: [www.cadizprovinciaigualitaria.com/urbanismo](http://www.cadizprovinciaigualitaria.com/urbanismo)

## 12. PREMIOS

Los premios otorgados serán:

- un **único PREMIO** de **6.000 euros**
- **3 accésit** de **1.100 euros** cada uno.

## 13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y AUTORIZACIÓN DE DIFUSIÓN

La presentación de las propuestas supone la aceptación de las presentes bases del concurso y la autorización, libre de derechos de reproducción, de la difusión de las propuestas participantes.